

CIUDAD DE SANDY OAKS, TEXAS

ORDENANZA NO. 2016-50

ORDENANZA DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE SANDY OAKS, TEXAS LA REGULACIÓN DE LA LOCALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS SEXUALMENTE ORIENTARSE; PROPORCIONAR A LAS EMPRESAS EXENTAS; DISPOSICIONES PARA IMPONER Y UNA PENALIZACIÓN; PROPORCIONANDO DE INTERDICTO; PROPORCIONANDO UNA CLÁUSULA DE SEPARACIÓN; Y PROPORCIONAR UNA FECHA EFECTIVA Y PARA PUBLICACIÓN.

POR CUANTO, la Legislatura de Texas ha determinado que la operación sin restricciones de ciertos negocios de orientación sexual puede ser perjudicial para la salud pública, la seguridad y el bienestar, contribuyendo a la disminución de los barrios residenciales y de negocios y el crecimiento de la actividad delictiva; y

Que el artículo 243.003 del Código de Gobierno Local autoriza un municipio por ordenanza para adoptar reglamentos relativos a las empresas de carácter sexual que considere necesaria la municipalidad para promover la salud pública, la seguridad o el bienestar; y

POR CUANTO, el Consejo Municipal de la Ciudad de Sandy Oaks, Texas compruebe que la operación sin restricciones de ciertos negocios de orientación sexual puede ser perjudicial para la salud pública, la seguridad y el bienestar, contribuyendo a la disminución de los barrios residenciales y de negocios y el crecimiento de la actividad delictiva ;

POR TANTO, POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE SANDY OAKS, TEXAS:

. SECCIÓN 1. DEFINICIONES A los efectos de esta Ordenanza, los siguientes términos tendrán los siguientes significados, a menos que el contenido indique claramente un significado diferente que tiene por objeto:

- A. "Ciudad" significará la Ciudad de Sandy Oaks, Texas, las de tipo A municipio Ley General constituida y que opera en el condado de Bexar bajo las leyes del estado de Texas.
- B. "Ayuntamiento" se entenderá el órgano de gobierno de la Ciudad.
- C. "Persona, empresa, organización, asociación o corporación no incorporada" significa una persona, empresa, organización, asociación o corporación no incorporada.
- D. "El negocio de un salón de sexo, estudio desnudo, estudio de modelado, amor sala, librería para adultos, sala de cine para adultos, sala de video juegos para adultos, juegos electrónicos de películas para adultos, tienda de

Original English text: [Google](#) [Section 3. Exempt Businesses .](#)
[+ Contribute a better translation](#)

videos para adultos, motel adulto, adulto club de entretenimiento, cabaret para adultos, club de caballeros , u otra empresa comercial la actividad principal de las cuales es la oferta de un servicio o la venta, alquiler, o exhibir de dispositivos o cualquier otro artículo destinado a proporcionar una estimulación sexual o la satisfacción sexual al cliente.

SECCIÓN 2. UBICACIÓN DEL NEGOCIO SEXUALMENTE ORIENTADO.

- A. Será ilegal para cualquier negocio de orientación sexual que se encuentra, manejo, o establecido, provocó que se encuentra, operado o establecido o permitido que se encuentra, manejo, o se establece a 2.000 pies de una escuela pública o privada, iglesia o lugar de plantilla de culto, parque público, hospital, centro de día, centro de cuidado infantil, parada de autobús, parada de autobús público, o de una zona residencial con tres (3) o más casas. La medición de la distancia entre la empresa y orientado sexualmente a la arriba indicada se medirá en línea recta, sin tener en cuenta la intervención de estructuras u objetos, de la pared exterior más cercano de la estructura en la que uno de los enumerados arriba y el negocio de orientación sexual se encuentra.
- B. Será ilegal para una persona para operar, establecer o mantener o causar o permitir la operación, establecimiento o mantenimiento de una empresa de tipo sexual dentro de 2,000 pies de otro negocio de orientación sexual. La medición de la distancia entre dos empresas con orientación sexual deberá medirse en una línea recta, sin tener en cuenta la intervención de estructuras u objetos, de la pared exterior más cercano de la estructura en la que se encuentra cada uno de los negocios de orientación sexual.
- C. Una persona comete un delito si funciona, establece o mantiene o cause o permita la operación, establecimiento o mantenimiento de más de un negocio de orientación sexual en el mismo edificio, estructura o porción de un edificio o estructura.

SECCIÓN 3. LAS EMPRESAS EXENTAS. Están exentos de regulación bajo la presente Ordenanza: (1) una librería, cine, vídeo o tienda, a menos que el negocio es una librería para adultos, sala de cine para adultos, o tienda de videos para adultos como se define en la Sección 1 ; (2) una empresa operada por el empleo de una o psicólogo con licencia, con licencia fisioterapeuta, licenciado entrenador de atletismo, cosmetólogo licenciado o licenciada barbero participado en la realización de las funciones autorizadas sometido a la licencia; o (3) un negocio operado por o el empleo de un médico o quiropráctico con licencia dedicada a la práctica de las artes curativas.

4. SECCIÓN DE REPRESIÓN Y SANCIONES. Cualquier persona que viole cualquiera de las disposiciones de la presente Ordenanza se considerará culpable de un delito menor Clase A y, en caso de condena en el tribunal municipal de la ciudad, o de cualquier otro tribunal de jurisdicción competente, estará sujeta a una multa que no exceda la suma de quinientos dólares (\$ 500.00) por cada infracción, excepto no obstante, cuando una sanción diferente ha sido establecido por la ley estatal para dicha infracción la sanción será la fijada por la ley estatal, y por cualquier ofensa que es una violación de cualquier disposición de la ley que rige la seguridad contra

incendios, la zonificación, o la salud pública y el saneamiento, la sanción será una multa que no exceda la suma de dos mil dólares (\$ 2,000.00) por cada infracción. Todos y cada día se continúa dicha violación constituirá un delito separado.

SECCIÓN 5. INTERDICTO. La Ciudad puede demandar en la corte de distrito de una orden judicial para prohibir la violación de un reglamento adoptado en virtud de la presente Ordenanza.

SECCIÓN 6. DIVISIBILIDAD. Si cualquier artículo, inciso, cláusula de oración o frase de la presente Ordenanza se declare inconstitucional y / o inválida por un tribunal de jurisdicción competente, se establece expresamente que cualquiera y todas las porciones restantes de esta Ordenanza permanecerán en pleno vigor y efecto. El Ayuntamiento declara que habría aprobado esta Ordenanza, y cada sección, subsección, oración, cláusula, o frase de la misma, con independencia de que una o varias secciones, subsecciones, oraciones, cláusulas, o frases está declarada inconstitucional y / o inválido.

SECCIÓN 7. FECHA DE VIGENCIA. La presente Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su publicación como lo requiere la sección 52.011 del Código de Gobierno Local.

SECCIÓN 8. PUBLICACIÓN. El Secretario de la Ciudad se autoriza y ordena publicar el título de la presente Ordenanza, junto con la disposición que establece sanciones contenida en la misma, en la forma y por el período de tiempo prescrito por la ley.

Y APROBADO en este día 13 de abril de 2016.

TEXAS

CIUDAD DE SANDY OAKS,

Micki L. Ball, Alcalde

DAR FE:

Charlotte Rabe, Secretario de la Ciudad

Página